

0464

RESOLUCIÓN No

(Tunja, **29 ENE 2015**)

Por el cual se establece la inclusión de actividades tendientes a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de la salud mental, inclusión personas discapacitada y al grupo de enfoque diferencial para los afiliados y beneficiarios a la Unidad de Servicios de Salud- UNISALUD-UPTC.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la ley 30 de 1992, y en especial del artículo 57, modificado y adicionado por la Ley 647 de 2001, Acuerdo 063 de 2007 y Acuerdo 41 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia implemento el Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud mediante Acuerdo 063 de 2007 y Acuerdo 41 de 2011.

Que para la organización, dirección y funcionamiento del Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud, la Ley 647 del 28 de febrero de 2001, establece la obligación de crear una dependencia especializada de la misma.

Que el Acuerdo 066 de 2005 –Estatuto General de la Universidad, en su Artículo 16 establece que el Rector es el Representante Legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad y en su artículo 22 define las funciones del Rector, en especial la consagrada en literal c.

Que mediante Resolución 5521 de diciembre de 2013 y demás normas que aclaren o modifiquen de la Comisión de Regulación en Salud define, actualiza y aclara integralmente el Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.

Que mediante Resolución 2828 de 2012 en su Artículo 19°, establece el Plan Obligatorio de beneficios de salud, para los afiliados a UNISALUD UPTC.

Que la Unidad de Servicios de salud UNISALUD analizó la caracterización de la población y debe implementar las acciones de prevención de las condiciones y estilos de vida saludable tendientes a la disminución de enfermedades Crónicas no transmisibles, alteración de la Salud Mental, personas discapacitada y al grupo de enfoque diferencia

Que dando cumplimiento al literal d del Artículo 5 del Acuerdo 063 de 2007 la Junta Administradora de UNISALUD UPTC evaluó y recomendó en Acta No. Con fecha 27 de enero de 2015 para que sea expedido por Resolución Rectoral, la inclusión de Actividades de Promoción y Prevención del Plan Obligatorio de Salud para afiliados y beneficiarios de UNISALUD UPTC.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la UPTC

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incluir las siguientes actividades tendientes a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de la salud mental, en el Plan de Beneficios de la Unidad de Servicios de Salud para los afiliados cotizantes y beneficiarios de Unisalud UPTC .



ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Prevención y detección Precoz de Cáncer de Seno	- Toma de ecografía de seno en mujeres de 20 a 40 años. - Toma de mamografía en mujeres mayores de 40 años.
Prevención y detección precoz de Cáncer de próstata	Toma de antígeno específico de la próstata en hombres mayores de 35 años.
Rumbaterapia y zumba terapia	Por medio del baile se promueve la actividad física, ejercitación muscular, reduce el riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades cardiovasculares, además de reduce el estrés y otros factores de riesgo psicosocial. La Zumba es una actividad aeróbica para clases dirigidas, utilizando pasos, estilo y música similares a los ritmos latinoamericanos. Para desarrollar los ejercicios, se aprovechan de la estructura de la canción (verso, estribillo, instrumental, etc.), de esta forma se da coherencia al "baile" y lo hace más entretenido; actividad va dirigida a afiliados a unisalud
Hidroterapia	Mediante la práctica de la natación y ejercicios acuáticos ejercita los músculos del cuerpo, mejora la respiración, reduce el estrés y disminuye el riesgo de Enfermedades cardiovasculares. Además la actividad física subacuática reduce el riesgo de caídas y lesiones como consecuencia de estas.
Los once por la salud	Dirigido a niños y niñas entre 8 y 14 años y adultos, quienes por medio de la práctica del fútbol aprenden hábitos saludables, combaten el sedentarismo, adquieren formación en valores y convivencia, facilitando la socialización con sus pares.
Cocina Saludable	Mediante esta actividad se busca dar a conocer recetas saludables para ser puestas en práctica en las familias, fomentando hábitos de alimentación saludable, manejo y conservación adecuada de alimentos.
Musicoterapia	Mediante la ejecución de instrumentos, la técnica vocal y el baile, desarrollar habilidades mentales como memoria, coordinación y reducir el riesgo de estrés y otros factores de riesgo psicosocial.
2 Jornadas de promoción de Estilos de Vida Saludables	Dirigida a los pensionados afiliados a UNISALUD, tiene como objetivo promover hábitos saludables y conductas de autocuidado a la población jubilada. Donde se realiza dos salidas (una en el primer semestre y otra en el segundo semestre), de integración acompañada de una muestra gastronómica y actividades educativas.
Jornada de Promoción de la Salud Mental UNISALUD TIENE TALENTO	Esta Jornada, mediante la expresión cultural, busca promover hábitos que contribuyan a una mejor salud mental, fomentando la integración y las relaciones interpersonales, además contrarresta el estrés y la monotonía producto de las labores cotidianas.
Jornadas de Prevención de Riesgo Cardiovascular	Estas jornadas tiene como objetivo realizar tamizaje y detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles como Hipertensión arterial, diabetes, dislipidemias, los exámenes a tomar son: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de medidas antropométricas (IMC, cintura-cadera). • Glicemia. • Perfil lipídico completo (Colesterol total, HDL, LDL, VLDL, triglicéridos). • Creatinina (Mayores de 45 años). • Uroanálisis. Si un usuario presenta algún resultado anormal, este debe ser orientado a los servicios de salud, con el fin de recibir tratamiento oportuno y prevenir posibles complicaciones. Estos programas se realizarán en la sede central y las seccionales de la UPTC.

22 42





LABORTERAPIA	Dirigido a beneficiarios, cotizantes, pensionados de unisalud es a actividad tiene como finalidad el desarrollo de una serie de talleres que permitan incentivar actividades manuales
LUDOTERAPIA	Dirigido a afiliados, beneficiaros y pensionados su objetivo es realizar actividad física en dos jornadas
CAMPAÑA RESPIRA MEJOR	Celebración del día de no fumador

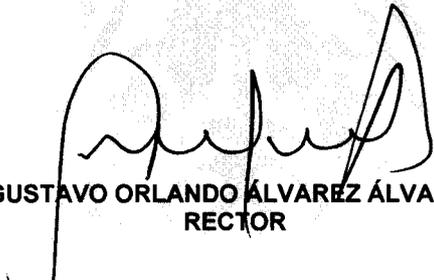
ARTICULO 2°: COBERTURA. Las actividades tendientes a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de la salud mental inclusión de personas discapacitadas y grupo al grupo de **enfoque diferencial** van dirigidas a todos los afiliados cotizantes y beneficiarios de UNISALUD.

ARTICULO 3°: Deróguense las disposiciones que le sean contrarias especialmente la resolución 5098 de 3 DE DICIEMBRE 2013.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Tunja a los **29 ENE 2015**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
RECTOR

Proyecto: Sandra Maritza Contreras
Reviso: Oficina Jurídica

